

Expediente: 226/20
Carátula: VILLAFANE CONSTANZA ELISA C/ NUÑEZ CLAUDIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/12/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NUÑEZ, CLAUDIO-DEMANDADO
20284047967 - VILLAFANE, CONSTANZA ELISA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 226/20



H20461490497

JUICIO: VILLAFANE CONSTANZA ELISA c/ NUÑEZ CLAUDIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 226/20. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 03 de diciembre de 2024.

Agreguse Bono de Movilidad digitalizado. Córrase traslado a la parte demandada por el término de 5 (cinco) días de la planilla de actualización de capital presentada por la letrada Constanza Elisa Villafañe. La misma se encuentra incorporada en el expediente digital para la toma de conocimiento en fecha 03/12/2024, y podrá ser consultada en la web [justucuman.gov.ar](https://www.justucuman.gov.ar). GN.

Actuación firmada en fecha 03/12/2024

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.